



**DÑA. MARTA CALVO MIGUEL, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL  
AYUNTAMIENTO DE HONTALBILLA**

**H A C E   S A B E R :**

Que, con motivo de la estación estival, se ha comprobado la existencia de terrenos en estado de abandono en los que ha proliferado vegetación espontánea, tales como hierbas, matorrales y zarzas que, debido al calor propio de la época, constituyen un evidente riesgo de incendio, además de las condiciones insalubres que generan.

Para evitar situaciones en las que se produzcan incendios, con los consiguientes daños materiales y riesgos para la seguridad de las personas, **se requiere a los propietarios de terrenos para que procedan con la mayor brevedad posible a la realización de tareas de limpieza, desbroce y retirada de restos vegetales de sus fincas**, apelando, en primer lugar a la conciencia cívica y responsabilidad de todos los vecinos del municipio de Hontalbilla, sin olvidar que los propietarios de terrenos están obligados por la legislación vigente a mantener sus bienes inmuebles, ya sean terrenos o edificaciones, en condiciones de salubridad, seguridad y ornato público.

En todas las fincas situadas en torno al núcleo urbano, **se deberá acometer con carácter urgente** la limpieza, realizando para ello las tareas de desbroce y limpieza necesarias y retirando los restos vegetales de estas fincas.

Corresponde al Ayuntamiento de Hontalbilla, el control del cumplimiento de dichas obligaciones, y en su caso, requerir a los propietarios para su limpieza, pudiendo en caso de incumplimiento efectuar de forma subsidiaria y a costa de los propietarios las labores de limpieza pertinentes, sin perjuicio de las sanciones a que hubiera lugar.

LA ALCALDESA

